

**CARTA DESCRIPTIVA  
(FORMATO MODELO EDUCATIVO UACJ VISIÓN 2020)**

**I.- Identificadores de la asignatura**

<b>Instituto:</b>	ICSA	<b>Modalidad:</b>	Presencial teórico
<b>Departamento:</b>	Departamento de Ciencias Jurídicas	<b>Créditos:</b>	8
<b>Materia:</b>	Lógica Jurídica	<b>Carácter:</b>	Obligatoria
<b>Programa:</b>	Licenciatura en Derecho	<b>Tipo:</b>	teórica
<b>Clave:</b>	JUR1006		
<b>Nivel:</b>	Avanzado		
<b>Horas:</b>	64 Totales	<b>Teoría:</b> 40	<b>Práctica:</b> 24

**II.- Ubicación**

**Antecedentes:** Clave

NINGUNA

**Consecuente:**

ARGUMENTACIÓN  
JURÍDICA

JUR 3111

**III.- Antecedentes**

**Conocimientos:**

Nociones de Derecho positivo Mexicano

Historia de las Doctrinas Filosóficas

Introducción a la Lógica

Conocer lo básico del fenómeno jurídico en su aspecto formal.

**Habilidades:** Búsqueda, análisis y organización de información. Elaboración de hipótesis.

Argumentación mediante lenguaje oral y trabajo en equipo

Capacidad de raciocinio

Capacidad de argumentación

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de retención

Comunicación oral.

**Actitudes y valores:** Honestidad académica, autocrítica, responsabilidad, respeto y disposición para el aprendizaje.

#### **IV.- Propósitos Generales**

Al concluir el presente curso, el estudiante: Comprenderá que la lógica perfecciona en el hombre lo que hay de más específicamente humano en él, es decir sus logos. Concluirá que la lógica es el fundamento de toda construcción científica. Estimaré a la lógica como una herramienta necesaria para la abogacía cuyo ejercicio profesional está sujeto a una constante controversia de intereses. Dominará habilidades lógicas para construir la ley, interpretarla e integrar sus lagunas. Aplicará los principios de la argumentación jurídica al procedimiento judicial. Conocerá las principales reglas de la controversia o disputa. Distinguirá entre lógica formal y argumentación jurídica. Conocerá las principales teorías de la argumentación jurídica.

##### **GENERAL:**

El estudiante identificará la necesaria relación entre la actividad jurídica y la necesidad de desarrollar pensamientos en forma ordenada y coherente, de tal forma que le permita obtener pensamientos correctos y verdaderos.

En general:

- 1) Capacidad de usar categorías de análisis jurídicas precisas y claras.
- 2) Capacidad de tomar decisiones jurídicas fundamentadas.
- 3) Ser consciente de la dimensión lógica de la profesión jurídica y de la responsabilidad social del graduado en derecho y actuar en consecuencia.
- 4) Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del derecho y del ordenamiento jurídico y de los principios democráticos y de protección de los derechos humanos contenidos en la constitución.
- 5) Actuar de manera leal, diligente, racional y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
- 6) Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.

En particular referente a este curso:

- 1) Proporcionar a los estudiantes los conocimientos fundamentales de la lógica jurídica.
- 2) Conocer, saber y analizar los conceptos jurídicos fundamentales.
- 3) Conocer la evolución y origen histórico de la lógica.
- 4) Conocer y reflexionar críticamente de la función, estructura y fines de la lógica aplicada al derecho.
- 5) Tomar conciencia del papel de la lógica en el estudio del derecho en un contexto internacional globalizado.
- 6) Analizar las transformaciones del Estado-nación operadas en el marco de los procesos de integración regional.
- 7) Conocer y analizar, mediante categorías concretas, las teorías jurídicas que tratan de explicar la relación entre lógica y derecho.

#### **V.- Compromisos formativos**

##### **Intelectual:**

El estudiante identificará la necesaria relación entre la actividad jurídica y la necesidad de desarrollar pensamientos en forma ordenada y coherente, de tal forma que le permita obtener pensamientos correctos y verdaderos.

comprenderá que la lógica perfecciona en el hombre lo que hay de más específicamente humano en él, es decir, su logos o razón.

Concluirá que la lógica es el fundamento de toda construcción jurídica.

Aplicará los principios de la argumentación lógica en el ámbito del Derecho.

Distinguirá entre lógica jurídica y argumentación jurídica.

El estudiante entenderá que el concepto es la primera verdad que tenemos de las cosas,

comprenderá que el concepto es una síntesis abstracta del pensamiento, distinguirá al concepto del

juicio y del raciocinio, utilizará al Árbol de Porfirio para ordenar los conceptos, definir y clasificar. El estudiante distinguirá al juicio de la idea y del raciocinio, identificará al juicio como sede de la verdad y componente principal de las ciencias, describirá y diferenciará los distintos tipos de proposiciones, dominará las reglas de las proposiciones para hacer inferencias lógicas.

Conocerá las principales teorías de la argumentación jurídica.

Aprenderá los principios para razonar los fallos judiciales.

El estudiante diferenciará al raciocinio del juicio y de la idea, describirá la estructura lógica del raciocinio, comparará y distinguirá el razonamiento deductivo del inductivo, distinguirá un silogismo correcto y verdadero de una incorrecta y falsa; aplicará los razonamientos deductivos e inductivos al Derecho.

El estudiante conocerá los principios lógicos de la argumentación; distinguirá los argumentos concluyentes de los argumentos probables; identificará a la analogía, la congruencia y la hipótesis como especies de la argumentación probable; conocerá las principales clases de argumentos; distinguirá entre falacia, paralogismo y sofisma.

El estudiante distinguirá la lógica formal de la argumentación jurídica; Aprenderá los principios para razonar los fallos judiciales.

### **Humano:**

Actitud para el trabajo colaborativo.

Auto-evaluación.

Auto-administración.

Auto-determinación.

Elevación de auto-estima.

Respeto a la dignidad de las personas.

Tolerancia a las ideas opuestas a las propias.

Respeto a la pluralidad.

Honradez, honestidad, probidad como principios éticos rectores de la conducta.

Vocación por el estudio de la cuestión política.

Sentido de la solidaridad y socialización del conocimiento.

Tener como fin la paz, la seguridad y la justicia social.

Tener o adquirir una inclinación a la investigación científica en este caso del saber de la política.

Dialogo e intercambio de ideas en un ambiente colaborativo.

Responsabilidad.

Honestidad.

### **Social:**

1. Actitud crítica y reflexiva.

2. Capacidad dialéctica; discursiva para el debate de ideas.

3. Capacidad de observación, análisis, deducción, analogía comparativa y argumentación.

4. Capacidad de juicio crítico.

5. Capacidad de comprensión.

### **Profesional:**

El estudiante incorporará a su formación los elementos fundamentales de la lógica jurídica, de forma que pueda diseñar, orientar, asesorar y/o animar a proyectos de investigación, docencia y desarrollo profesional jurídicos, así como intervenir en la toma de decisiones para el mejoramiento de la legislación nacional, estatal y municipal.

Entenderá la lógica jurídica como una herramienta necesaria para el ejercicio profesional de la abogacía sujeto a una constante controversia de intereses.

### **Contribuir a desarrollar en el estudiante las siguientes competencias específicas para el área de Derecho:**

-Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico.

-Conocer, interpretar y aplicar las normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.

-Estar comprometido con los Derechos Humanos y con el Estado social y democrático de Derecho.

- Capacidad de ejercer su profesión trabajando en equipo con colegas.
- Capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios como experto en Derecho contribuyendo de manera efectiva a sus tareas.
- Comprender adecuadamente los fenómenos políticos, sociales, económicos, personales y psicológicos —entre otros— considerándolos en la interpretación y aplicación del Derecho.
- Ser consciente de la dimensión ética de las profesiones jurídicas y de la responsabilidad social del graduado en Derecho, y actuar en consecuencia.
- Capacidad de razonar y argumentar jurídicamente.
- Capacidad de dialogar y debatir desde una perspectiva jurídica, comprendiendo los distintos puntos de vista y articulándolos a efecto de proponer una solución razonable.
- Considerar la pertinencia del uso de medios alternativos en la solución de conflictos.
- Capacidad para usar la tecnología necesaria en la búsqueda de la información relevante para el desempeño y actualización profesional.
- Capacidad para aplicar criterios de investigación científica en su actividad profesional.
- Capacidad de enfrentar nuevas situaciones y contribuir a la creación de instituciones y soluciones jurídicas en casos generales y particulares.
- Capacidad para redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros.
- Capacidad para analizar una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el Derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- Capacidad para tomar decisiones jurídicas razonadas.
- Comprender y relacionar los fundamentos filosóficos y teóricos del Derecho con su aplicación práctica.
- Demostrar conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- Capacidad de actuar jurídica y técnicamente en diferentes instancias administrativas o judiciales con la debida utilización de procesos, actos y procedimientos.
- Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho están suficientemente claras para poder adoptar una decisión fundada en Derecho.
- Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.

**VI.- Condiciones de operación**

**Espacio:** aula tradicional

**Laboratorio:** No aplica

**Mobiliario:** mesa redonda y sillas

**Población:** 40 alumnos

**Material de uso frecuente:**

- A) Rotafolio
- B) Proyector
- C) Cañon y computadora portatil

**Condiciones especiales:** No aplica

VII.- Contenidos y tiempos estimados		
Temas	Contenidos	Actividades
1. Definición de la lógica y lógica jurídica.	1.1. Importancia de la Lógica. 1.2. Definición NOMINAL y REAL de la lógica. 1.2.1. Lógica Natural y Lógica Científica. a) Palabra "logos" 1.2.2. Objeto Material de la Lógica. 1.2.3. Objeto Formal de la Lógica. 1.2.4. Definición completa de lógica. 1.3. División de la Lógica. 1.3.1. Lo Correcto y lo Verdadero. 1.3.2. Lógica Formal. 1.3.3. Lógica Material. 1.4. Problemas de la lógica. 1.5. La Lógica y el jurista. 1.6. Lógica Jurídica.	Presentación del curso, revisión y comentarios acerca del contenido, la evaluación y las políticas de la clase. Puesta en común de las expectativas de los estudiantes y de la metodología de la materia. Exploración de los conocimientos previos de los estudiantes respecto a los contenidos del curso. Descripción por parte del maestro de la importancia de la materia. Conformación de equipos para el trabajo y el desarrollo de las dinámicas en clase. Las estrategias y técnicas didácticas que se  El curso se desarrolla siguiendo una metodología mixta que combine la exposición del maestro con la participación de los alumnos utilizando técnicas de grupo para debatir sobre los temas expuestos. Se aplicaran controles sobre los ejercicios que el alumno tiene que realizar correlativamente a cada unidad temática. emplearan para el logro de los propósitos son:  ESTRATEGIAS: k. Planeación, previsión y anticipación. l. Problematización. m. Procesos de pensamiento lógico, crítico, creativo divergente y lateral. n. Procesamiento, apropiación-construcción. o. Sensibilización. p. Significación y generalización. q. Trabajo colaborativo.  TÉCNICAS DIDÁCTICAS: k. Crítica. l. Debate. m. Decisiones individuales y colectivas. n. Preguntas. cc. Problemas. dd. Resúmenes. gg. Revisión conceptual. hh. Síntesis. Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.
2. Las formas	2.1. Tipos de conocimientos.	El curso se desarrolla siguiendo una metodología mixta que combine la exposición del maestro con la

<p>elementales del pensamiento</p>	<p>a. conocimientos empíricos.  b. conocimientos científicos.  c. conocimientos filosóficos.  d. conocimientos teológicos.</p> <p>2.2. El Conocimiento.  a. Concepto.  b. Elementos.</p> <p>2.3. Representaciones:  a. sensibles  b. intelectuales</p> <p>2.4. Pensamientos, operaciones y expresiones.</p> <p>2.5. La simple aprehensión</p>	<p>participación de los alumnos utilizando técnicas de grupo para debatir sobre los temas expuestos. Se aplicaran controles sobre los ejercicios que el alumno tiene que realizar correlativamente a cada unidad temática.</p> <p>Las estrategias y técnicas didácticas que se emplearan para el logro de los propósitos son:</p> <p><b>ESTRATEGIAS:</b></p> <p>a. Aproximación empírica a la realidad.  b. Búsqueda, organización y recuperación de información.  c. Comunicación horizontal.  d. Descubrimiento.  e. Elección y decisión.  f. Evaluación.  g. Extrapolación y transferencia.  h. Internacionalización.  i. Investigación.</p> <p><b>TÉCNICAS DIDÁCTICAS:</b></p> <p>a. Abogado del diablo.  b. Absurdo.  c. Analogías.  d. Análisis de textos.  e. Análisis de procesos.  f. Análisis comparativo.  g. Asesoría.  i. Conferencias.  j. Considere alternativas, causas y consecuencias.</p> <p>Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p>
<p>3. El concepto</p>	<p>3.1. Definición de Concepto.  3.2. La naturaleza del concepto.  3.3. Elementos del concepto:  A) comprensión  B) extensión  C) ley de la comprensión y la extensión</p> <p>3.4. La clasificación de los conceptos.  A) La clasificación de las ideas</p> <p>3.5. Las categorías y los categoremas.  A) Árbol de Porfirio.  B) las categorías jurídicas</p> <p>3.6. Las operaciones conceptuadoras.  A) La definición.  B) La clasificación</p>	<p>El curso se desarrolla siguiendo una metodología mixta que combine la exposición del maestro con la participación de los alumnos utilizando técnicas de grupo para debatir sobre los temas expuestos. Se aplicaran controles sobre los ejercicios que el alumno tiene que realizar correlativamente a cada unidad temática.</p> <p>Las estrategias y técnicas didácticas que se emplearan para el logro de los propósitos son:</p> <p><b>ESTRATEGIAS:</b></p> <p>a. Aproximación empírica a la realidad.  b. Búsqueda, organización y recuperación de información.  c. Comunicación horizontal.  n. Procesamiento, apropiación-construcción.  o. Sensibilización.</p>

	<p>C) La división. D) La inordinación. 3.7. El término. 3.8 problema lógico de la definición del derecho. 3.9. Clasificación lógica y sistemática jurídica.</p>	<p>p. Significación y generalización. q. Trabajo colaborativo.</p> <p>TÉCNICAS DIDÁCTICAS: a. Abogado del diablo. b. Absurdo. c. Analogías. d. Análisis de textos. e. Análisis de procesos. f. Análisis comparativo. g. Asesoría. i. Conferencias. j. Problemas. dd. Resúmenes. gg. Revisión conceptual. hh. Síntesis. Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión. Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p>
<p>4. El juicio</p>	<p>4.1. El Juicio. 4.1.1. Ubicación y relevancia. importancia 4.1.2. Concepto. Formulación lógica 4.1.3. Elementos. 4.1.4. Clasificaciones de los juicios. 4.2. La proposición. 4.2.1. clasificación de las Proposiciones 4.3. Cuadro de contradicción 4.4. Los primeros principios. 4.5. Los principios generales del derecho.</p>	<p>El curso se desarrolla siguiendo una metodología mixta que combine la exposición del maestro con la participación de los alumnos utilizando técnicas de grupo para debatir sobre los temas expuestos. Se aplicaran controles sobre los ejercicios que el alumno tiene que realizar correlativamente a cada unidad temática.</p> <p>Las estrategias y técnicas didácticas que se emplearan para el logro de los propósitos son:</p> <p>ESTRATEGIAS: a. Aproximación empírica a la realidad. b. Búsqueda, organización y recuperación de información. c. Comunicación horizontal. d. Descubrimiento. e. Elección y decisión. f. Evaluación. g. Extrapolación y transferencia. m. Procesos de pensamiento lógico, crítico, creativo divergente y lateral.</p> <p>TÉCNICAS DIDÁCTICAS: a. Abogado del diablo. b. Absurdo. c. Analogías. d. Análisis de textos. j. Considere alternativas, causas y consecuencias. k. Crítica. l. Debate. Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p>

<p>5. el razonamiento</p>	<p>5.1 Concepto de Raciocinio:  5.1.1. Raciocinio Psicológico.  5.1.2. Raciocinio lógico.  5.1.3. Expresión y tipos de Raciocinio  a) deductivo  b) inductivo  c) analógico  d) estadístico  e) expresión: argumento  5.1.5. Forma y Materia del razonamiento  5.2. El Silogismo  5.2.1. Reglas del silogismo  5.3. La inducción  5.4. La inducción reconstructiva como fundamento de la prueba judicial.</p>	<p>El curso se desarrolla siguiendo una metodología mixta que combine la exposición del maestro con la participación de los alumnos utilizando técnicas de grupo para debatir sobre los temas expuestos. Se aplicaran controles sobre los ejercicios que el alumno tiene que realizar correlativamente a cada unidad temática.</p> <p>Las estrategias y técnicas didácticas que se emplearan para el logro de los propósitos son:</p> <p>ESTRATEGIAS:  m. Procesos de pensamiento lógico, crítico, creativo divergente y lateral.  n. Procesamiento, apropiación-construcción.  o. Sensibilización.  p. Significación y generalización.  q. Trabajo colaborativo.</p> <p>TÉCNICAS DIDÁCTICAS:  bb. Preguntas.  cc. Problemas.  dd. Resúmenes.  gg. Revisión conceptual.  hh. Síntesis.  Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p>
<p>6. Doctrina lógica de la argumentación</p>	<p>6.1. Fin y eficacia de la Argumentación lógica.  6.2. concepciones de La argumentación  6.3. La demostración.  Principios  Elementos  Materia  Forma  6.4. La prueba, su fundamento.  a) La prueba judicial, valoración lógica.  6.5. Argumentos jurídicos especiales.  6.6. Vicios de la argumentación</p>	<p>El curso se desarrolla siguiendo una metodología mixta que combine la exposición del maestro con la participación de los alumnos utilizando técnicas de grupo para debatir sobre los temas expuestos. Se aplicaran controles sobre los ejercicios que el alumno tiene que realizar correlativamente a cada unidad temática.</p> <p>Las estrategias y técnicas didácticas que se emplearan para el logro de los propósitos son:</p> <p>ESTRATEGIAS:  a. Aproximación empírica a la realidad.  b. Búsqueda, organización y recuperación de información.  c. Comunicación horizontal.  d. Descubrimiento.  e. Elección y decisión.  f. Evaluación.  g. Extrapolación y transferencia.  h. Internacionalización.  i. Investigación.  j. Metacognitivas.  k. Planeación, previsión y anticipación.</p>



		<p>TÉCNICAS DIDÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Abogado del diablo.</li> <li>b. Absurdo.</li> <li>c. Analogías.</li> <li>d. Análisis de textos.</li> <li>k. Crítica.</li> <li>l. Debate.</li> </ul> <p>Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p>
7. Nociones sobre argumentación jurídica.	<p>7.1. Lógica formal y argumentación jurídica, deslinde de campos.</p> <p>7.2. Principales teorías de argumentación jurídica.</p> <p>7.3. el silogismo judicial.</p> <p>7.3.1. el <i>logos</i> de lo humano.</p> <p>7.3.2. la ponderación en el razonamiento judicial.</p>	<p>El curso se desarrolla siguiendo una metodología mixta que combine la exposición del maestro con la participación de los alumnos utilizando técnicas de grupo para debatir sobre los temas expuestos. Se aplicaran controles sobre los ejercicios que el alumno tiene que realizar correlativamente a cada unidad temática.</p> <p>Las estrategias y técnicas didácticas que se emplearan para el logro de los propósitos son:</p> <p>ESTRATEGIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Aproximación empírica a la realidad.</li> <li>b. Búsqueda, organización y recuperación de información.</li> <li>c. Comunicación horizontal.</li> <li>o. Sensibilización.</li> <li>p. Significación y generalización.</li> <li>q. Trabajo colaborativo.</li> </ul> <p>TÉCNICAS DIDÁCTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Abogado del diablo.</li> <li>b. Absurdo.</li> <li>c. Analogías.</li> <li>d. Análisis de textos.</li> <li>e. Análisis de procesos.</li> <li>f. Análisis comparativo.</li> <li>r. Divergencia-convergencia.</li> </ul> <p>Retroalimentación del maestro al finalizar cada sesión.</p>

### VIII.- Metodología y estrategias didácticas

#### Metodología Institucional:

La aplicación del nuevo modelo educativo en base al enfoque constructivista y por competencias.

Metodología especificada en el Modelo Educativo UACJ Visión 2020.

- a) Elaboración de ensayos, monografías e investigaciones (según el nivel) consultando fuentes bibliográficas, hemerográficas y en Internet.
- b) Elaboración de reportes de lectura de artículos, actuales y relevantes.

Estrategias del Modelo UACJ Visión 2020 recomendadas para el curso:

#### ESTRATEGIAS:

- a. Aproximación empírica a la realidad.

- b. Búsqueda, organización y recuperación de información.
- c. Comunicación horizontal.
- d. Descubrimiento.
- e. Elección y decisión.
- f. Evaluación.
- g. Extrapolación y transferencia.
- h. Internacionalización.
- i. Investigación.
- j. Metacognitivas.
- k. Planeación, previsión y anticipación.
- l. Problematización.
- m. Procesos de pensamiento lógico, crítico, creativo divergente y lateral.
- n. Procesamiento, apropiación-construcción.
- o. Sensibilización.
- p. Significación y generalización.
- q. Trabajo colaborativo.

#### TÉCNICAS DIDÁCTICAS:

- a. Abogado del diablo.
- b. Absurdo.
- c. Analogías.
- d. Análisis de textos.
- e. Análisis de procesos.
- f. Análisis comparativo.
- g. Artículos.
- h. Asesoría.
- i. Conferencias.
- j. Considere alternativas, causas y consecuencias.
- k. Crítica.
- l. Debate.
- m. Decisiones individuales y colectivas.
- n. Demostración.
- o. Dialogo.
- p. Dilemas y elecciones.
- q. Discusión dirigida.
- r. Divergencia-convergencia.
- s. Documentales.
- t. Ejemplos.
- u. Ensayos.
- v. Estado de la cuestión.
- w. Exposiciones y presentaciones.
- x. Investigaciones.
- y. Lluvia de ideas.
- z. Mapas mentales.
- aa. Mayéutica.
- bb. Preguntas.
- cc. Problemas.
- dd. Proyectos.
- ee. Protocolos.
- ff. Resúmenes.
- gg. Revisión conceptual.
- hh. Revisión bibliográfica.
- ii. Síntesis.

## IX.- Criterios de evaluación y acreditación

### a) Institucionales de acreditación:

Acreditación mínima de 80% de clases programadas  
Entrega oportuna de trabajos  
Pago de derechos  
Calificación ordinaria mínima de 7.0  
Permite examen único: no

### b) Evaluación del curso

Acreditación de los temas mediante los siguientes porcentajes:

Exámenes	30%
Trabajos	20%
Tareas	20%
Participación	20%
Autoevaluación	10 %

## X.- Bibliografía

### Obligatoria:

Alarcón Cabrera, Carlos,	<i>Lecciones de lógica jurídica,</i>	Sevilla,	Mad,	2000.
Bobbio, Norberto,	<i>Bibliografía de la lógica jurídica, (1936-1960),</i>	México,	UNAM,	1965.
Cisneros Farías, Germán,	<i>Lógica jurídica,</i>	México,	Porrúa,	2005.
García Máynez, Eduardo,	<i>Introducción a la lógica jurídica,</i>	México,	Colofón,	2004.
García Máynez, Eduardo,	<i>Lógica del concepto jurídico,</i>	México,	Fondo de Cultura Económica,	1959.
García Máynez, Eduardo,	<i>Lógica del juicio jurídico,</i>	México,	Fondo de Cultura Económica,	1955.
García Máynez, Eduardo,	<i>Lógica del raciocinio jurídico,</i>	México,	Fontamara,	1997.
García Restrepo, Luis,	<i>Elementos de lógica para el derecho,</i>	Bogotá,	Editorial Temis,	2003.
Gutiérrez García, Eloy,	<i>Notas de lógica aplicadas al derecho,</i>	México,	Porrúa,	2006.
Hohfeld, W. N.,	<i>Conceptos jurídicos fundamentales,</i>	México	Fontamara,	2009.
Kalinowski, Georges,	<i>Lógica de las normas y lógica deóntica,</i>	Puebla,	Fontamara,	1993.
Kelsen, Hans,	<i>Derecho y lógica,</i>	México,	UNAM,	1978.
López Permouth, Luis Cesar,	<i>Presentación prospectiva de la lógica jurídica,</i>	Guatemala,	Editorial estudiantil Fénix,	2004.

Miro Quesada, Francisco,	<i>Problemas fundamentales de la lógica jurídica,</i>	Lima,	Sociedad Peruana de filosofía,	1956.
Platas Pacheco, María,	<i>Filosofía del derecho, lógica jurídica,</i>	México ,	Porrúa,	2007.
Schmill, Ulises,	<i>Lógica y derecho,</i>	México,	Fontamara,	1997.
Schreiber, Rupert,	<i>Lógica del derecho,</i>	México,	Fontamara,	1999.
Von Wright, Georg Henrik,	<i>Normas, verdad y lógica,</i>	México,	Fontamara,	2001.
Von Wright, Georg Henrik,	<i>Norma y acción, una investigación lógica,</i>	Madrid,	Tecnos,	1970.
<b>Complementaria:</b>				
Aristóteles,	<i>Tratados de lógica, el Organon,</i>	México,	Porrúa,	1993.
Bahm, Archie,	<i>Los fundamentos de la lógica,</i>	Cd. Juárez,	UACJ,	1993.
Balmes, Jaime,	<i>El criterio,</i>	Paris,	Garnier Hermanos,	1899.
Carroll, Lewis,	<i>El juego de la lógica,</i>	México,	Tomo,	2005.
Chapa de Santos, María Elena,	<i>Introducción a la lógica, cuaderno de trabajo,</i>	México,	Editorial Kapelusz Mexicana,	1971.
Chapa de Santos, María Elena,	<i>Introducción a la lógica,</i>	México,	Editorial Kapelusz Mexicana,	1980.
Chávez Calderón, Pedro,	<i>Compendio de lógica,</i>	México,	Publicaciones Culturales,	2006.
Condillac,	<i>Lógica</i>	Bogotá,		
Copi, Irving y Cohen, Carl,	<i>Introducción a la Lógica,</i>	México,	Limusa,	2005.
De Gortari, Eli,	<i>Introducción a la lógica dialéctica,</i>	México,	Fondo de Cultura Económica,	1976.
De Gortari, Eli,	<i>Lógica general,</i>	México,	Grijalbo,	1974.
De Gortari, Eli,	<i>Fundamentos de la lógica,</i>	México,	Océano,	1982.
Dion Martínez, Carlos,	<i>Curso de lógica,</i>	México,	McGraw-Hill,	1993.
Escobar Valenzuela, Gustavo,	<i>Lógica,</i>	México,	McGraw-Hill,	1999.
Fingermann, Gregorio,	<i>Lógica y teoría del conocimiento,</i>	México,	El Ateneo,	1990.
Gorski, D. P. y Tavants, P. V.,	<i>Lógica,</i>	México,	Grijalbo,	1989.
Gutiérrez Sáenz, Raúl,	<i>Introducción a la lógica,</i>	México.,	Esfinge,	2000.
Hegel, Georg,	<i>Filosofía de la lógica,</i>	Buenos Aires,	Claridad,	2006.

Hernández Chávez, José,	<i>Lógica,</i>	México,	Editorial Jus,	1972.
Ibarra Barrón, Carlos	<i>Lógica,</i>	México,	Pearson,	1998.
Larroyo, francisco,	<i>Lógica y metodología de las ciencias,</i>	México,	Porrúa,	1981.
Rickert, Heinrich,	<i>Teoría de la definición,</i>	México,	UNAM,	1960.
Rubio y Rubio, Alfonso,	<i>Lógica filosófica,</i>	México,	SEP,	2007.
Salmon, Wesley,	<i>Lógica,</i>	México,	Colofón,	2008.
Soto Baylón, Rafael,	<i>Breve diccionario de lógica,</i>	Chihuahua,	UACH,	1997.
Stebbing, Susan,	<i>Introducción moderna a la lógica,</i>	México,	UNAM,	1965.
Vasconcelos, José,	<i>Lógica orgánica,</i>	México,	El Colegio Nacional,	1945.

#### **X.- Perfil deseable del docente**

Maestría en ciencias jurídicas, filosofía o afines.  
Experiencia en investigación jurídica o científica y filosófica.

#### **XI.- Institucionalización**

**Responsable del Departamento:** Mtro. Ricardo Vázquez Santiesteban  
**Coordinador del Programa:** Mtro. Víctor Edgar Villegas Baray  
**Fecha de elaboración:** agosto 2013  
**Elaboró:** Mtro. Luis Ernesto Orozco Torres  
**Fecha de rediseño:** a 2013  
**Rediseño:** Mtro. Luis Ernesto Orozco Torres